

BASES LEGALES DEL SORTEO “SAN VALENTÍN”

1. EMPRESAS ORGANIZADORAS

El presente sorteo es una acción conjunta organizada por:

- Mediterranean Cala Sant Vicente SL (en adelante Hotel El Vicenç - De la Mar), con domicilio social en Calle Sant Jaume, 7, 07012 Palma, Illes Balears, España, con CIF: B57926040. Email de contacto: info@elvicenc.com, y
- AUTOS D'OR (Nombre comercial: ROIG Mobility & Experiences), con domicilio en Av Benvinguts, 64, 07660 Cala d'Or, con CIF: B07697022. Email de contacto: roig.mobilityandexperiences@roig.com.

Ambas entidades colaboran en la promoción denominada “Día de San Valentín”, que se desarrollará a través de la red social Instagram.

2. ÁMBITO Y DURACIÓN

El sorteo será válido únicamente en Mallorca (Islas Baleares).

La participación estará abierta desde el 26/01/2026 hasta el 10/02/2026.

El ganador se anunciará el 10/02/2026 en las cuentas oficiales de Instagram de las empresas organizadoras:

- @hotelelvicenc
- @roig.mobilityandexperiences

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años residentes en Mallorca que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Seguir las cuentas de Instagram @hotelelvicenc y @roig.mobilityandexperiences
2. Dar “Me gusta” al post del sorteo.
3. Compartir la publicación en historias mencionando ambas cuentas.
4. Comentar el post mencionando a 1 amigo.

Cada participación que cumpla con todos los requisitos contará como una entrada válida. Las cuentas falsas o dedicadas exclusivamente a sorteos quedarán automáticamente excluidas.

4. PREMIO

El ganador/a recibirá:

- Un daypass (Rooftop lunch + SPA).
Incluye entrada al hotel, lunch y acceso al SPA.
Cualquier servicio adicional correrá a cargo del ganador/a.
- Un día de Mini Cooper descapotable de alquiler.

El vehículo podrá recogerse en Son Oms o Cala d'Or.

El combustible, posibles peajes o cargos adicionales serán a cargo del cliente.

El premio no es canjeable por dinero ni por otros servicios y deberá disfrutarse en las fechas indicadas.

5. ELECCIÓN DEL GANADOR

El ganador/a se seleccionará de forma aleatoria entre todas las participaciones válidas mediante una herramienta certificada de sorteos (por ejemplo: Sortea2 o AppSorteos).

Se contactará al ganador/a mediante mensaje directo en Instagram.

Si en un plazo de 48 horas no responde, se elegirá un nuevo ganador/a.

6. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

El ganador/a autoriza a las empresas organizadoras a publicar su nombre y/o fotografía en sus redes sociales con el único fin de comunicar el resultado del sorteo y, en su caso, mostrar la entrega o disfrute del premio.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados se tratarán conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018.

Las empresas organizadoras sólo usarán los datos con fines relacionados con la gestión del sorteo.

El participante puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión escribiendo a:

- info@elvicenc.com

- roig.mobilityandexperiences@roig.com

8. EXONERACIÓN DE INSTAGRAM

Instagram no patrocina, avala ni administra este sorteo, ni está asociado a él.

La información proporcionada por los participantes se facilita a las empresas organizadoras, no a Instagram.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

Cualquier incumplimiento de las mismas dará lugar a la exclusión del participante.